

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	A5-FT-8
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

CIRCULAR EXTERNA 2026151000000009-5 DE 2026

27-08-2026

PARA: ENTIDADES TERRITORIALES DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES Y ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD DE LOS REGIMENES SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO.

DE: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

ASUNTO: POR LA CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE EL NUMERAL 1 ACÁPITE “VI PLAZOS Y PERIODOS DE AUDITORÍA” DE LA CIRCULAR EXTERNA 001 DE 2020, MODIFICADA POR LA CIRCULAR EXTERNA 2025151000000005-5 DE 2025.

FECHA: 27-08-2026

I. ANTECEDENTES

Que de acuerdo con la información oficial publicada por el Servicio Geológico Colombiano (SGC), el 10 de agosto de 2026, a las 7:34:29 a. m. hora local, se registró un evento sísmico de magnitud 7,4 con una profundidad de 96 kilómetros, localizado en el municipio San José del Palmar, departamento del Chocó, que fue sentido ampliamente en el centro y occidente del territorio nacional y produjo afectaciones en distintos municipios del territorio nacional.

Que la magnitud del evento sísmico y las afectaciones producidas en los municipios ubicados en las zonas de mayor impacto han generado dificultades extraordinarias para la prestación y ejecución de las acciones en salud a cargo de las entidades territoriales, así como interrupciones y restricciones en materia de movilidad, comunicaciones, acceso a servicios esenciales, disponibilidad de infraestructura y funcionamiento de las instituciones del sector, disponibilidad de recursos humanos y tecnológicos, y la capacidad de respuesta institucional para el cumplimiento oportuno de las actividades y acciones asignadas a las entidades territoriales en materia de salud.

Que el Gobierno nacional mediante Decreto 1171 de 2026 declaró situación de desastre nacional para los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Chocó, Quindío, Cundinamarca, Risaralda, Huila, Valle del Cauca, Tolima, Putumayo, Norte de Santander y demás afectados por el término de doce (12) meses.

Que la Superintendencia Nacional de Salud, mediante la Circular Externa 2025151000000005-5 de 2025, modificó la Circular Externa 001 de 2020 e impartió instrucciones a las entidades territoriales y entidades promotoras de salud de los regímenes contributivo y subsidiado, sobre el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a nivel territorial, haciendo obligatoria la adopción e implementación de la Guía de auditoría, el informe de auditoría, responsables, plazos y planes de mejoramiento.

Que el acápite “VI. PLAZOS Y PERIODOS DE AUDITORIA”, de la Circular antes mencionada establece los periodos objeto de auditoría y los plazos para el cargue de la información a través del Aplicativo GAUDI, por parte de las entidades territoriales a la Superintendencia Nacional de Salud.

Que las entidades territoriales a través del aplicativo GAUDI y los diferentes canales de comunicación dispuestos por esta Superintendencia han realizado la solicitud de ampliación del plazo para la ejecución de los procesos de auditoría correspondientes al primer semestre de 2026.

Que en consecuencia se hace imperativo establecer transitoriamente plazos especiales para el primer semestre de 2026 en desarrollo de la Guía de Auditoría Institucional Gaudi.

En mérito de lo expuesto,

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	A5-FT-8
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

CIRCULAR EXTERNA 2026151000000009-5 DE 2026

II. MODIFICACIÓN TRANSITORIA

PRIMERA: Modifíquense transitoriamente los plazos de ejecución de auditorías establecidos en el numeral 1 del acápite "VI. PLAZOS Y PERIODO DE AUDITORIA" de la Circular Externa 001 de 2020, modificado por la Circular Externa 20255000300000003-5 de 2025 y Circular Externa 2025151000000005-5 de 2025, para la vigencia 2026 así:

VI. PLAZOS Y PERIODOS DE AUDITORÍA

Los periodos objeto de auditoría y los plazos para el cargue de la información a través del Aplicativo GAUDI para la vigencia 2026, por parte de las Entidades Territoriales a la Superintendencia Nacional de Salud, serán los siguientes:

Tabla No. 1. Términos y plazos de ejecución de auditorías

Periodo objeto de auditoría	Fecha de inicio de auditorías y apertura del Aplicativo GAUDI	Fecha máxima de creación y ejecución de las auditorías	Fecha máxima para revisión y ajustes de las auditorías - Cierre de la plataforma
<i>Responsables</i>	NA	<i>El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y entidades territoriales distritales y municipales y EPS (RC-RS)</i>	<i>Entidades territoriales departamentales, municipales y Superintendencia Nacional de Salud.</i>
Del 1 de enero al 30 de junio de 2026	1 de agosto de 2026	Hasta el 30 de noviembre de 2026	Hasta 15 de febrero de 2027
Del 1 de julio al 31 de diciembre	1 de marzo	Hasta 30 de abril	Hasta 30 de junio

SEGUNDA: Las demás disposiciones contenidas en la Circular Externa 001 de 2020 modificada por la Circular Externa 2025151000000005-5 de 2025 no se verán modificadas.

III. VIGENCIA

La presente Circular rige a partir de su publicación y promulgación en el Diario Oficial y será aplicable únicamente para la ejecución de auditorías, revisión, ajustes y cargue de información correspondientes al primer semestre de la vigencia 2026 en el Aplicativo GAUDI. Para los periodos posteriores, continuarán aplicándose los términos y plazos previstos en la Circular Externa 001 de 2020 y sus modificaciones vigentes con anterioridad a la expedición de la presente Circular, así como aquellos que se establezcan mediante modificaciones posteriores de carácter permanente.

Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes 08 de 2026.

Firmado electrónicamente por: Maria Andrea Godoy

Casadiego

MARÍA ANDREA GODOY CASADIEGO
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

Proyectó: Grupo de Inspección y Vigilancia al Acceso y Garantía de Calidad de la Atención en Salud en Entidades Territoriales de la Delegatura para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS.

Revisó: Rosalba Corzo Cala - Profesional Especializado. Delegatura de Entidades Territoriales
David Gordillo – Contratista. Delegatura de Entidades Territoriales
Claudia Marcela Contreras – Contratista. Delegatura de Entidades Territoriales,
Lith Carolina Álvarez Profesional Especializado. Delegatura de Entidades Territoriales
Oscar David Pinzon Plazas -Profesional Especializado. Dirección Jurídica
David Jesús Morales Pérez - Profesional Especializado. Dirección Jurídica
Diego Carrillo Rojas -Profesional Especializado. Subdirección de Metodologías e Instrumentos de Supervisión
Cindy Carolina Castillo Parra, Profesional Especializado. Subdirección de Metodologías e Instrumentos de Supervisión
Katty Alexandra Díaz Roa, Profesional Especializado. Subdirección de Metodologías e Instrumentos de Supervisión
Jhovana Rojas Cardona. Subdirectora Técnica Metodologías e Instrumentos de Supervisión

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	A5-FT-8
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

CIRCULAR EXTERNA 2026151000000009-5 DE 2026

Aprobó: Elsa Patricia Lozano Guarnizo – Delegada para Entidades Territoriales y Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS (e)
Jhovana Constanza Rojas Cardona, Directora de Innovación y Desarrollo (e)